



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001361-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a una mayor divulgación sobre la reforma futura de la PAC más allá del 2020, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001361.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Recientemente, la Comisión Europea ha iniciado el proceso para elaborar las propuestas de la PAC que se deberá aplicar a partir de 2021. Para ello, ha lanzado una consulta pública con una batería de preguntas con el objetivo de evaluar la percepción de la sociedad sobre la política agraria actual y lo que se demanda con vistas a su reforma.

Esta consulta pública sobre el futuro de la PAC se abrió el 2 de febrero, tendrá una duración de doce semanas y dará lugar a la presentación por parte de la Comisión Europea de una comunicación sobre la aplicación de la PAC después de 2020, prevista aproximadamente en el mes de noviembre, comunicación que permitirá la presentación de propuestas legislativas ya en 2018.



Desde la Comisión se ha instado a las partes implicadas y a todos los interesados en el futuro de la alimentación y la agricultura europeas a la participación en la elaboración de una política para todos los ciudadanos de Europa.

Aspectos como la complejidad derivada del sistema de codecisión con el Parlamento Europeo, el contexto de volatilidad de los mercados, el equilibrio entre los dos pilares que sustentan la PAC, los acuerdos de libre comercio, los efectos del *brexit*, los retos ambientales y climáticos o los importantes asuntos del relevo generacional y la simplificación de la PAC actual deberán formar parte del debate de la PAC futura. Es, en consecuencia, crucial contribuir de manera amplia a la consulta planteada y fomentar la participación del sector agrario de Castilla y León, ya que es realmente el protagonista directamente implicado ante los nuevos retos definidos en este debate que se ha abierto. Además, esta opinión recogida debe ser una imprescindible herramienta para elaborar una posición común de Castilla y León en esta materia.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a propiciar la mayor divulgación de la consulta sobre la reforma futura de la PAC más allá del 2020, planteada por la Comisión Europea, que permita una relevante participación en ella del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León y sirva para configurar con él una posición común de Castilla y León en esta materia".

Valladolid, 13 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio